

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Afiliaciones en la provincia año 10 ptas.
 Los demás: trimestre 15 " semestre 30 " 60 "
 Extranjero: " 25'50 " 45 " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; siendo deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al *Boletín*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobra.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



CONDICION DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de ésta.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *Boletín* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *Boletín Oficial* se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 29 julio 1930.)

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 2,615.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Impuesto de viajeros y su inversión.

El Consejo de Administración de «La Caridad» comunica a este Gobierno civil la siguiente cuenta de lo recaudado en el mes de junio último por el impuesto de viajeros y de su inversión y reparto, que es como sigue:

	Pesetas.
INGRESOS	
Sobrante del mes anterior	16'10
Recaudado de sellos	5.284 37
Total	5.300'47
Gastos de administración	150

Pesetas.

REPARTIDO

A «La Caridad», 25 por 100	1.290
Asilo-Cuna de «La Caridad», 10 id.	515
HH. de los Pobres, 12 id.	630
MM. Oblatas, 10 id.	515
Refugio, 5 id.	260
Protección a la Infancia, 5 id.	260
Obra Antituberculosa, 5 id.	260
Tienda Económica, 5 id.	260
C. de San Vicente de Paúl, 5 id.	260
Cunas de San Antonio, 2 id.	105
Asilo del Carmen y San José, 2 id.	105
Idem de Ntra. Sra. del Pilar, 2 id.	105
MM. Adoratrices, 2 id.	105
Asilo de Santa Isabel, 2 id.	105
Reformatorio del Buen Pastor, 3 id.	155
Cantinas Escolares del Portillo, 2 id.	105
Idem id. de Torrero, 2 id.	105
Sobrante para el siguiente mes	10'47

Total 5.300'47

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de julio de 1930.

El Gobernador civil,
Víctor Pérez Vidal.

SECCIÓN QUINTA

Ayuntamiento de la S. E. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el mes de febrero de 1930.

(Conclusión)

Sesión del día 21.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar una Comisión especial para examinar la liquidación presentada por el Interventor de fondos municipales, correspondiente al presupuesto y cuentas del ejercicio de 1929.

Aprobar un escrito de la Alcaldía proponiendo la ratificación de varios nombramientos de escribientes temporeros.

Desestimar la petición del matarife Juan Magallón, por no llevar el tiempo reglamentario de servicio para obtener la jubilación.

Devolver la fianza constituida por D. Mariano Peralta y D. Jacinto Vergara, como contratistas de las obras de desagüe al alcantarillado del edificio almacén de la calle de Monreal.

Conceder aumento de sueldo por quinquenio al Médico de la Beneficencia municipal del barrio de San Juan.

Devolver a los contratistas D. Mariano Peral y D. Jacinto Vergara la fianza que tienen constituida por las obras de acometida al alcantarillado del edificio escuela del Buen Pastor.

Instruir expediente en comprobación de las manifestaciones comunicadas por el señor Médico de la Beneficencia municipal D. Carlos Cabanillas, sobre infección sufrida en actos de servicio.

Desestimar la instancia de D. Francisco Junza, en la que solicita tomar posesión del cargo de ayudante de forja, propuesto por el Ramo de Guerra, por haber dejado transcurrir el plazo legal.

Denegar la petición de Casimiro Gallén, solicitando ser incluido en el turno de porteros de escuelas.

Declarar cesante en el cargo de camillero interino de la Casa de Socorro a Florentín Trasobares, reintegrándose al de farolero que desempeñaba en propiedad.

Autorizar el establecimiento de despachos destinados a la venta de leche en los sitios que se expresan en el dictamen que presenta el Negociado de Gobernación.

Declarar vecinos de la ciudad a D.^a Agustina Requena y a D. Alberto Bressel.

Autorizar a Isabel Trullón, para apertura de establo en Montemolín, 61, y desestimar la petición de recría de cerdos.

Desestimar la autorización solicitada por don Lorenzo Lázaro para la venta de leche, en Armas, 12.

Autorizar a D. Santiago Calleja para establecer un despacho destinado a la venta de leche en Universidad, 3.

Conceder aumento de sueldo por quinquenio al Inspector Veterinario D. Rafael Pi.

Denegar la petición de D. Matías Navarro, que solicita se le asigne número a un local próximo a la casa núm. 9 de la calle de la Paz.

Continuar en la Exposición Ibero Americana de Sevilla un funcionario municipal del Archivo, hasta la clausura de aquélla.

Elevar un segundo piso en la escuela en construcción de la calle de Palafox y una vez terminadas las obras solicitar la oportuna subvención del Estado.

Aprobar un dictamen desestimando una moción para que las oposiciones de Médico ayudante del Laboratorio de Bacteriología fuese entre Doctores.

Celebrar el día 29 de los corrientes subasta para la concesión de puestos destinados a la venta de helados en la vía pública.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Gobernación.

Desestimar las instancias presentadas por D. José Peña, D. Justo Peña, D. Eugenio Gillén, D. Manuel Gracia y D. Ricardo Frías, solicitando la adjudicación directa de puestos en la vía pública destinados a la venta de helados.

Aprobar las resoluciones propuestas por la Ponencia de Hacienda, relativas a las reclamaciones presentadas contra las actas levantadas por la Inspección de Arbitrios, por diversos conceptos.

Anunciar concurso para la enajenación de troncos maderables.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Hacienda.

Autorizar a D. Joaquín Arbuniés para construir una caseta en el monte del Castellar.

Devolver a D. Mariano Higuera, lo pagado de más por renovación de un nicho.

Adquirir uniformes con destino a los empleados y Jefe del Cementerio.

Autorizar a la Sociedad Nacional Telefónica para despuntar algunas ramas de árboles en el barrio de Casetas.

Aceptar los caminos viejos de Casablanca y de los Cubos, en las condiciones que se expresan en el informe del Negociado.

Autorizar a D. Santiago Baselga para el apeo de un árbol en el Paseo de la Mina.

Facultar al señor Alcalde para designar la Comisión de señores Concejales encargada de estudiar el convenio del pago del agua con el Ramo de Guerra.

Formar la mesa de la subasta que ha de celebrarse a las doce horas del día 28 de los corrientes para contratar las obras relativas a la instalación de tuberías de conducción de aguas en las calles del Campo Sepulcro.

Conceder, en vista de los informes emitidos por las oficinas correspondientes, diversas licencias para la construcción de pequeñas obras en los sitios que en el dictamen se expresan.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas por la contrata de las obras de construcción de la nueva Casa de Socorro.

Anular la licencia de obras no realizadas, ex-

tendida a nombre de D. Francisco Gracia, para construir en Bailera, 7 y 8.

Reducir al 50 por 100 el importe señalado por licencia de obra concedida a D. Demetrio Fraile, para realizar obras en la finca denominada Frontón Zaragozano.

Aprobar una certificación de obra realizada por la contrata para la ejecución de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio de Torrero.

Autorizar a la Superiora del Colegio del Sagrado Corazón para construir un edificio en el Paseo de Sagasta.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Fomento.

Autorizar a la Sociedad Portlán Zaragoza, para construir un pabellón en Miraflores, y licencia para construir, en las condiciones acordadas por esta Corporación y de acuerdo con el informe de los técnicos.

Sustituir el actual pavimento de las calles de Loscos y de las Flores, por asfalto.

Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación de la plaza de Ariño.

Autorizar al señor Alcalde para designar el Concejal que ha de formar parte del Patronato de Formación Profesional.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Fomento.

Instruir expediente para justificar la inversión de sumas por gastos de representación realizados por el pasado Ayuntamiento.

Sesión del día 28.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Desestimar la instancia de D. Jerónimo Martín, que solicita autorización para estampar en los impresos que utilice en su industria de panadería el escudo de la ciudad.

Nombrar a los señores Vargas, Vera, Ortega y Ferrer, para formar parte del Patronato del Parque, en representación del Ayuntamiento.

Designar a los señores Alcalde, Marraco, Morón y Sancho Muñoz, para formar parte de la Comisión que ha de gestionar la construcción de un nuevo Hospital.

Señalar con el núm. 21 duplicado el solar propiedad de D.^a Leonor Quinceces, sito en la calle de D. Juan de Aragón.

Facultar al señor Alcalde para que, en vista de las peticiones formuladas, interceda cerca de los Poderes públicos en pro de un indulto general para todos los delincuentes españoles.

Arreglar un pozo destinado a surtir de agua a la Escuela del Olivar.

Desestimar la instancia de la Junta provincial de Turismo, interesando se celebren en el presente año las Fiestas llamadas de Primavera.

Facultar al señor Alcalde para designar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para la adjudicación de cuatro becas para obreros.

Anunciar concurso para la provisión de tres plazas de Veterinarios Inspectores de carnes de los barrios de Juslibol, Casetas y Alfocea.

Designar a D. Alejandro Palomar de la Torre Presidente del Tribunal de oposiciones para la provisión de la plaza de Ayudante práctico del Laboratorio de Bacteriología.

Realizar obras de ampliación en los locales designados a oficina de Estadística.

Autorizar a la ponencia de Gobernación para adquirir, mediante concurso, ocho impermeables para los ordenanzas.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Gobernación.

Designar al Sr. Morón para representar a la Comisión permanente en la subasta que se celebrará el día 29 de los corrientes para la adjudicación de puestos de venta de helados en la vía pública.

Celebrar sorteo para la amortización de 19 bonos de la fábrica del Gas y 23 y 230 de deuda de 1911.

Desestimar la instancia de D. Daniel Budría, reclamando por el pago del impuesto por introducción de intestinos para fabricación de cuerdas armónicas.

Celebrar el día 30 de los corrientes reunión con la Junta repartidora, a los efectos del concierto voluntario para el pago del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, en la zona libre.

Dejar sobre la mesa un dictamen del Negociado de Hacienda, desestimando una instancia de D. Tomás Masip, propietario del garage Continental, reclamando del canon por consumo de agua.

Desestimar la reclamación de D. Pedro Marín, contra cobro de un recibo de la contribución especial para la pavimentación de la calle de San Félix.

Determinar en 500 pesetas el valor en renta de las habitaciones que D. Tomás Burbano dedica al ejercicio de su profesión de Médico en la calle de Costa, núm. 3.

Desestimar la instancia de D. Pedro Arnal, en la que solicita autorización para instalar un puesto destinado a la venta de helados en la Puerta del Portillo.

Autorizar a Carmen Aznar para la venta de gaseosas en los alrededores de la Plaza de Toros.

Desestimar instancia de D. Antonio Cuervo, reclamando contra acta de la Inspección de Arbitrios por existencia de un pozo negro.

Autorizar a D. José Macías para dedicarse al ejercicio de su profesión de fotógrafo ambulante.

Autorizar a D. Angel Gracia para colocar cuatro veladores frente al establecimiento Rojo y Blanco.

Autorizar a D. Gerardo Barrau la colocación de cuatro veladores en Sagasta, 14.

Autorizar a D. Ulpiano Velado, para colocar ocho veladores en el kiosco núm. 1 del paseo de la Independencia; a D. Ramón Lacasa, ocho veladores en el kiosco núm. 2 de la misma vía, y a D. Florentín Itúrbide, ídem ídem, en el mismo lugar.

Anular las actas levantadas por la Inspección

de Arbitrios a D.^a María Pras, por apertura de un establecimiento; a D. Antonio Navarro, por diferencias en el pago del canon de agua y vertido, y a D. Mariano Mimbela, por ocultación de automóviles.

Aprobar las liquidaciones y calificaciones de las actas levantadas por la Inspección de Arbitrios a los señores que se detallan en el dictamen del Negociado.

Autorizar a D. Ramón Izuzquiza, para ejecutar obras de acometida a la red general de alcantarillado de los pabellones instalados en la carretera de Zaragoza a Francia.

Resolver en sentido favorable la instancia de D. Pablo Salvado, en cuanto a la baja de agua y vertido de un horno en la calle de Borao, 7.

Desestimar la instancia de D. Matías Navarro, solicitando rebaja de agua y vertido de la casa núm. 9 de la calle de la Paz.

Instalar los servicios de agua en la habitación que ocupa el Capellán del Cementerio.

Autorizar a D. Antonio de Diego para trasladar los restos de una hija suya a la capilla número 2 del Cementerio de Torrero.

Proceder a la reconstrucción general de los baños del Ebro.

Autorizar a D. Jacinto Pallarés para el apeo de varios árboles en el lado derecho de la calle del Castillo.

Realizar obras de reparación en las casas de los Guarda, sitas en los viveros de la Puerta de Sancho.

Conceder a D. Juan Pina García un puesto para la venta de pescado al por mayor en el Mercado público.

Desestimar la instancia presentada por doña Asunción Paraíso, solicitando la enajenación de un terreno en la calle de Costa.

Autorizar al señor Jefe del Negociado de Propiedades, para realizar obras en el indicado Negociado.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Propiedades.

Conceder, en vista de los informes emitidos por las oficinas correspondientes, diversos permisos para la construcción de pequeñas obras en los sitios que en el dictamen se expresa.

Anular la licencia concedida para construir un paso sobre la acera, en barrio de Venecia.

Aprobar el proyecto de edificio para Cámara de la Propiedad Urbana, presentada por dicha entidad.

Recibir provisionalmente las obras de adquinado de la calle de Méndez Núñez.

Aprobar la liquidación de las obras de adquinado realizadas en la calle de Méndez Núñez.

Instalar alumbrado público en los Porches del lado izquierdo del Paseo de Independencia.

Acceder a la prórroga de tres meses solicitada por D. Luis Font, contratista de las obras de construcción de la nueva Casa de Socorro.

Instalar 20 bocas de riego en la calle de Miguel Servet.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado de Fomento.

Facultar a la Alcaldía para que ordene el derribo de la casa núm. 64 de la calle de Manuela Sancho.

Proveer en forma reglamentaria las vacantes que existan en la actualidad.

Comandancia de Obras, Reserva y Parque de Ingenieros de la 5.^a Región.

A las diez horas del día 22 de agosto, del año actual, se celebrará en Zaragoza (calle de Ponzano, núm. 2) y en Guadalajara (destacamento de Ingenieros, situado en el edificio de San Francisco), subasta pública para contratar la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de Internado de la Academia de Ingenieros del Ejército», en Guadalajara, con presupuesto de 437 781'76 pesetas.

Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional, en metálico o papel de la Deuda del Estado, de 21.889'24 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto estarán de manifiesto en los puntos antes indicados, todos los días laborables, desde hoy hasta el 21 del mes de agosto citado, ambos inclusive, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones, cuyo modelo también estará de manifiesto en aquellas dependencias, serán extendidas en papel timbrado de octava clase (de 1'20 pesetas) y serán acompañadas de los documentos correspondientes.

Zaragoza, 29 de julio de 1930. — El Coronel Ingeniero Comandante, José Esteban.

SECCIÓN SEXTA

Acered.

N.º 2.847.

Aprobado por la Comisión municipal permanente, en sesión del día 27 del actual, el proyecto de habilitación de crédito, por 2.902'50 pesetas, de la existencia en caja en 31 de diciembre de 1929, para el capítulo 11, artículo 3.º del vigente presupuesto de gastos queda expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento, durante quince días, a los efectos de reclamación.

Acered, 28 de julio de 1930. — El Alcalde, Francisco Sebastián.

Alconchel de Ariza.

N.º 2.849.

Por encontrarse servida interinamente, y para su provisión en propiedad, se anuncian las plazas de Médico titular e Inspector municipal de Sanidad de este pueblo de Alconchel de Ariza, como residencia del facultativo, y su agregado Torrehermosa; ambos de la provincia de Zaragoza, partido judicial de Ateca.

El censo de población de la totalidad del partido es de 1.140 habitantes.

Estas plazas están clasificadas en la 4.ª catego-

goría por orden gubernativa, según BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, núm. 179, de fecha 2 de abril de 1925, y, por lo tanto, su dotación es de 1.500 pesetas por titular y 150 por Inspección, satisfechas por trimestres vencidos de los presupuestos municipales.

El número de familias pobres, incluídas en Beneficencia municipal, es de 11.

Se admiten solicitudes en esta Alcaldía en el término de treinta días, a partir de su publicación en la *Gaceta de Madrid*.

Alconchel de Ariza, 25 de julio de 1930.—El Alcalde, Julián Bailón.

Nigüella.

Acordado por la Comisión municipal permanente, en sesión del día de ayer, previo informe favorable de la Secretaría Intervención, proponer al Ayuntamiento pleno la aprobación de un suplemento de crédito, importante 4.350'26 pesetas de la existencia que resultó en Caja a la liquidación del presupuesto de 1929, con destino a reforzar la consignación de los capítulos 1.º, 2.º, 7.º y 11 del presupuesto de gastos; se hace público dicho acuerdo, a los efectos de reclamación y por el plazo señalado en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Nigüella, 27 de julio de 1930.—El Alcalde, Bienvenido Ruiz.

Torralla de Ribota. N.º 2.847.

Propuesta por la Comisión municipal permanente una transferencia de crédito de 1.500 pesetas: del capítulo 1.º, artículo 3.º, 600; del capítulo 7.º, artículo 1.º, 200; del capítulo 11, artículo 4.º, 100, y del capítulo 13, artículo 2.º, 600 pesetas, todas ellas al capítulo 10, artículo 1.º, para atender a diferentes pagos, dentro del presupuesto municipal ordinario a que se refiere este expediente, queda expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por quince días, según dispone el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, para que dentro de dicho plazo puedan formularse las reclamaciones ante el pleno de la Corporación.

Torralla de Ribota, 28 de julio de 1930.—El Alcalde, Daniel Percebal.

Vera. N.º 2.850.

Por segunda vez se anuncia concurso para proveer la plaza de Matrona o Partera de la Beneficencia municipal de este partido médico, que lo constituyen esta villa, como matriz, y su anejo Trasmoz, con el haber anual de 495 pesetas, o sea el 30 por 100 de la titular médica, pagadas de los presupuestos municipales de ambos pueblos, por trimestres vencidos; admitiéndose solicitudes en esta Alcaldía, durante el plazo de treinta días siguientes al de la aparición del presente en el B. O. de la provincia, acompañadas de los justificantes necesarios y debidamente reintegradas: pasado dicho plazo se proveerá.

Vera de Moncayo, 24 de julio de 1930.—El Alcalde, Florencio Martínez.

Caspe.

Extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Caspe, desde el día 9 de febrero del año actual hasta el de la fecha.

Sesión ordinaria del día 12 de febrero.—Aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los extractos de acuerdos tomados por el pleno y Comisión permanente de este Ayuntamiento desde el día 1.º de septiembre de 1929 hasta el 9 de febrero del corriente año.

Aprobar las relaciones presentadas por arreglo del camino del Capellán, y abonar la parte que corresponde a esta Corporación, que asciende a 211 pesetas.

Hacer la propuesta del número de Practicantes y Matronas de este término municipal, a base de un Practicante y una Matrona, y

Aprobar las facturas presentadas; levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del día 19 de febrero.—Aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó lo siguiente:

Hacer la adjudicación definitiva de la subasta de caza del monte denominado Efesa de la Barca, de este término municipal, a favor de D. Luis Baena Rubio.

Aprobar las facturas presentadas.

Quedar enterados del Real decreto fecha 15 del mismo mes, sobre sustitución de los Ayuntamientos.

Sesión ordinaria del día 6 de marzo.—Quedó constituida la Comisión municipal permanente con los señores que se expresan, por sustitución del Ayuntamiento, tomándose los siguientes acuerdos:

Convocar al pleno de este Ayuntamiento, con carácter de urgencia, para el día siguiente, a las tres de su tarde, para la resolución de incapacidades, incompatibilidades, excusas y renunciaciones del cargo de Concejal, presentadas por algunos señores componentes de este Ayuntamiento.

Quedar enterada la Comisión de las notas obtenidas por los alumnos becarios de este Ayuntamiento en el colegio El Sagrado Corazón de Jesús, correspondientes al mes de febrero último.

Quedar enterados de la renovación de la Junta de Regantes de Civán

Fijar en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, y quedar enterados de la comunicación de la División Hidráulica del Ebro, sobre información pública abierta para el proyecto de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la población.

Contestar, en el sentido de que no hay trabajos para ocupar más obreros que los de la población, a la Delegación regional del trabajo de Zaragoza.

Comunicar a Guillermo García Bes, la imposibilidad de acceder a su petición de extracción de tierras en el monte denominado Val de Escatrón, por no ser propiedad de este Ayuntamiento.

Idem a D. Antonio Domenec Carceller que este Ayuntamiento no puede concederle la autorización que solicita para extraer piedra en el monte Efesa de la Villa, por no tener aprovechamiento alguno concedido en dicho monte y no ser el solicitante vecino de esta población.

Autorizar a D. Silvino Sádaba Cabañas para instalar un motor eléctrico de 1 caballo en la calle de Pellicer, número 20, toda vez que no se ha presentado reclamación alguna en el juicio contradictorio abierto al efecto.

Pasar a conocimiento del pleno, en la primera sesión ordinaria que celebre, una instancia, en la que se pide el cambio de nombre a varias calles de la población.

Aprobar el padrón de Casinos y Círculos de recreo, formado por intervención para la exacción del impuesto a que se refiere el art. 321 del vigente Estatuto municipal; levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del día 12 de marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. A continuación se tomaron los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la mesa, para estudio, una instancia, en la que piden la anulación de la subasta por la que se concede el aprovechamiento de caza en el monte Efesa de la Barca.

Autorizar a D. Vicente Cirac Náguila para efectuar las obras que solicita.

Pasar al Pleno, para su resolución, un escrito por el que se ofrece una copia simple del Catastro de Fraga, relativa a fincas pertenecientes a vecinos de esta población en el monte de Valdurrios.

Aprobar las facturas que se expresan.

Sustituir el Agente recaudador, toda vez que es más ventajosa la oferta para el cobro del repartimiento general, canales y carros presentada a esta Comisión.

Quedar enterada la Comisión de una disposición, por la que se ordena la provisión de una vacante de auxiliar mecanógrafo de este Ayuntamiento; levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del día 20 de marzo.—Aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó lo que sigue:

Expedir al Juzgado municipal las certificaciones que interesa para constituir la Junta municipal del Censo electoral.

Adherirse al acto pro Confederación del Ebro que se ha de celebrar en Zaragoza, yendo en representación de este Ayuntamiento D. Rafael Bosque Albiac.

Quedar enterada la Comisión y conforme con la conducta del señor Alcalde en relación con el dictamen del señor Aparejador de Obras municipales sobre un edificio que se hallaba en estado de ruina inminente, ordenando su inmediata reparación.

Autorizar a D. Francisco Andréu Tobeñas, para realizar las obras que solicita.

Desestimar la instancia por la que se pide la anulación de la subasta del aprovechamiento de caza en el monte Efesa de la Barca, habida consideración a que aquélla se hizo con arreglo a las disposiciones legales en la materia.

Pasar a resolución del Pleno una instancia, por la que se pide la reposición del cuadro retrato de D. Angel Ossorio y Gallardo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Autorizar a D.^a Francisca Blasco Noel para la ejecución de las obras que solicita, y concederle el aprovechamiento de aguas que pide.

Aceptar y mostrar conformidad a la liquidación presentada por el Agente recaudador de esta Comisión.

Mostrar también conformidad y exponer al público, por el tiempo reglamentario, la liquidación del presupuesto y cuenta general correspondiente al año 1929.

Aprobar una factura presentada, y

Que el señor Aparejador de Obras municipales redacte el proyecto y haga el presupuesto correspondiente para la construcción de 30 nichos en el Cementerio Católico de esta ciudad, levantándose la sesión.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 27 de marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Conceder los aprovechamientos de aguas que se solicitan.

Prestar la debida aprobación a la cuenta de distribución de fondos presentada por la Oficina de Intervención, y

Dar de alta, como vecino de esta ciudad, a D. Emilio Tapia Fernández, según solicita; levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del día 2 de abril.—Aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó lo siguiente:

Que se tenga en cuenta la división del término municipal en tres distritos, según se acordó para el servicio de beneficencia, a los efectos de la formación del padrón o estadística de edificios y albergues, según está ordenado por la Superioridad, y que la Alcaldía disponga de aquellos Agentes que crea necesarios a tal fin.

Aprobar la relación presentada por secretaría de los señores que integran el Ayuntamiento, con objeto de remitirla a la Superioridad según está ordenado.

Autorizar las obras que se solicitan.

Quedar enterados de las notas obtenidas por los alumnos becarios de este Ayuntamiento en el colegio el Sagrado Corazón de Jesús, correspondientes al finado mes de marzo.

Abonar el importe de estancias causadas en el Tribunal tutelar de menores de Tarragona por el menor Antonio Ara Estela, natural de esta ciudad.

Contribuir con 100 pesetas al sostenimiento del servicio benéfico del Hospital que la Corporación Roja tiene establecido en Zaragoza.

Aprobar las facturas presentadas.

Efectuar una contrata directa para la ejecución de las obras de construcción de treinta nichos en el Cementerio Católico de esta ciudad.

Adquirir las perchas y construir las estanterías precisas para el Grupo Escolar.

Adquirir una caballería para el ermitaño de Santa María Magdalena.

Facultar a la Alcaldía presidencia para que estudie la forma de arbitrar la suma precisa al objeto de facilitar casa habitación al señor Capitán de la Guardia civil.

Tramitar el correspondiente expediente de nacionalización de las escuelas de los barrios.

Autorizar al señor Alcalde para que recogiendo los informes necesarios, proponga a la Comisión la reforma de plantillas del personal de este Ayuntamiento.

Solicitar de la oficina de Intervención los datos necesarios acerca de los gastos realizados con cargo al capitulo, artículo y partida referentes a representación municipal, por el último Ayuntamiento de la Dictadura.

Habilitar local para los ensayos de la banda municipal de música.

Requerir al ex-Concejal D. Ramón Camas para el pago de determinada cantidad que satisfizo este Ayuntamiento por despido ilegal de un guardia municipal; levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del día 9 de abril.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada, tomándose a continuación los siguientes acuerdos:

Desestimar la petición de D. Joaquín Pons Mestre, sobre concesión de 16 metros cuadrados de terreno, propiedad de este Ayuntamiento, en la bajada de la Barca.

Conceder los aprovechamientos de aguas que se solicitan

Denegar instancia de la Juventud Artístico Cultural de esta ciudad, por la que piden se les cedan en calidad de depósito las obras que posee este Ayuntamiento para la biblioteca municipal.

Designar los señores que, en representación de este Ayuntamiento, han de asistir a la fiesta que se ha de celebrar en la ermita de San Bartolomé.

Autorizar al señor Alcalde para que, de acuerdo con el señor Comandante de Educación física, ciudadana y premilitar, vea la forma de adquirir en arriendo el terreno necesario para dicho servicio.

Facultar al señor Alcalde para instalar la luz eléctrica en la casa de la calle Alta, propiedad de este Ayuntamiento, donde está instalada la banda municipal de música.

Ordenar a la oficina de Intervención tramite el oportuno expediente de habilitación de crédito para pago de la casa-habitación del señor Capitán de la Guardia civil.

Construir una pasarela sobre el río Guadalope, aprovechando los fundamentos que existen y la madera y materiales que posee este Ayuntamiento, en el sitio denominado Molino Bajo.

Adquirir las placas necesarias para rotular las diversas dependencias del Grupo escolar; levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del día 16 de abril. — Aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó lo siguiente:

Aceptar la proposición de D. Manuel Torres Lezcano para construir treinta nichos en el Cementerio Católico de esta ciudad.

Aceptar el proyecto y presupuesto presenta-

do por el Aparejador de obras municipales para construir aceras en la calle de la Hilarza y plaza del Convenio, formando la relación de cuotas individuales, y exponer al público por el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones los mencionados documentos.

Conceder los aprovechamientos de aguas que se solicitan.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda municipal una instancia sobre extracción de tierras en un monte propiedad de esta Corporación.

Denegar la instancia de reposición contra un acuerdo municipal presentada por D. Ramón Camas Ferrero.

Delegar la representación del Ayuntamiento en D. Miguel de Pinilla, Secretario, para que asista al acto de clasificación y revisión de soldados en Zaragoza.

Aprobar las facturas presentadas.

Subvencionar con 200 pesetas al Patronato de Homenajes a la Vejez para la celebración de un acto de tal índole.

Rogar a la Excm. Diputación provincial envíe al señor Arquitecto provincial para que, previa minuciosa inspección, emita informe sobre el estado y ejecución de las obras de traída de aguas y alcantarillado de la población; levantándose la sesión.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 24 de abril.—Quedó aprobada el acta de la sesión anterior, acordándose cuanto se relaciona a continuación: Nombrar celador del alumbrado público, con carácter de interino, a D. Emilio Ballabriga Cebollada.

Quedar enterados y abonar los gastos ocasionados con motivo de la revisión y clasificación de mozos en Zaragoza.

Sesión ordinaria del día 30 de abril.— Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder los aprovechamientos de aguas que se solicitan.

Autorizar las obras que se piden.

Abonar 141'80 pesetas, que corresponde pagar a este Ayuntamiento, por tasación de una tapia medianera en el Matadero.

Autorizar, para extraer tierras en el punto que se solicita, a D. Guillermo García Bes.

Autorizar para el traslado de restos que solicita D. Vicente Castellón Blasco.

Aprobar las cuentas y pagos que se expresan:

Prestar aprobación a la memoria presentada por el Secretario de la Corporación, relativa a la gestión municipal durante el año último 1929; levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del día 8 de mayo. — Fué aprobada el acta de la sesión anterior, adoptándose los siguientes acuerdos: Quedar enterados de una comunicación de la Excm. Diputación provincial de Zaragoza, por la que accede a la petición de este Ayuntamiento para que venga el señor Arquitecto provincial a comprobar y emitir informe sobre las obras de alcantarillado y traída de aguas.

Igualmente acordaron quedar enterados los señores reunidos de una comunicación de la Alcaldía, para el señor Presidente de la Comisión de Hacienda municipal, por la que se interesa la mayor urgencia en la resolución de modificaciones acordadas para el presupuesto próximo, con el fin de adelantar los trabajos del repartimiento general.

Quedar enterados también de las notas alcanzadas por los alumnos becarios de este Ayuntamiento en el Colegio El Sagrado Corazón de Jesús, correspondiente al pasado mes.

Aprobar las facturas presentadas.

Que por Intervención se informe en relación con la instancia presentada por varios músicos que pertenecieron a la Banda municipal, referente a abono de haberes devengados.

Ampliar la instalación de timbres en esta Casa Consistorial.

Aprobar la actuación de la Alcaldía en lo que se refiere a la tasación ordenada a uno de los Veterinarios municipales, de los semovientes propiedad de este Ayuntamiento, para enajenar los que no se necesiten; levantándose la sesión.

(Continuará).

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.840.

Borja.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de primera instancia del partido ha acordado, por providencia de hoy, se cite a D. Julio Cebamanos, cuyo domicilio se ignora, para que el día seis de agosto próximo y hora de las once comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del acto de conciliación o antejuicio ordenado en el juicio verbal promovido por D. José Paradera Fox, contra D.^a Librada Lafuente, D.^a Resurrección, doña Marina, D.^a Julia, D. Mariano y D. Julio Cebamanos Lafuente, como viuda la primera, hijos y herederos los segundos, de D. Ricardo Cebamanos, en reclamación de dos mil doscientas ochenta y una pesetas con cincuenta y seis céntimos por horas extraordinarias de trabajo:

Y para que tenga lugar la citación de D. Julio Cebamanos, cuyo domicilio se ignora, expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Borja, a veinticuatro de julio de mil novecientos treinta. — El Secretario, Licenciado Antonio Bonafós.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.841.

Epila.

D. Manuel Latre Bueno, Juez municipal de la villa de Epila;

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso libre, para que los aspirantes presenten sus solicitudes reintegradas, ante este Juzgado municipal, en el improrrogable plazo de quince días, con los documentos que acrediten su derecho.

A dicha solicitud acompañarán:

1.º Certificado de nacimiento.

2.º Certificado de buena conducta moral expedido por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación a que se refiere el artículo 11 del R. D. de 10 de abril de 1871, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, o servicios en cualquier carrera del Estado.

Se hace constar que esta población corresponde a la segunda categoría, con un censo de 5.447 habitantes de hecho y 5.466 de derecho (hoy aumentada).

Dado en Epila, a 29 de julio de 1930. — Manuel Latre. — El Secretario accidental, Gregorio Gracia.

Pinseque.

D. Florentín Mayayo Madurga, Juez municipal del pueblo de Pinseque en la provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia de juicio verbal civil instada por D. José Badía Mur, contra D. Lorenzo Méndiz Gracia, de esta vecindad, y para pago principal y costas, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados al segundo a saber:

Un carro seminuevo, de los llamados de caballerías: valorado en ochocientas pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado municipal el día veinte del próximo agosto y hora de las diez, y en él se observarán las prescripciones de los artículos 1.499 al 1.509 de la ley de Enjuiciamiento civil, adjudicándose el remate al mejor postor, y cuyos bienes se encuentran en poder del Depositario, que lo es el Sr. D. Lorenzo Méndiz Gracia, donde podrán ser examinados.

Pinseque, a veintiséis de julio de mil novecientos treinta. — El Juez municipal, Florentín Mayayo. — P. S. M., El Secretario, Jorge Calvo.

APENDICE AL CÓDIGO CIVIL

CORRESPONDIENTE AL

DERECHO FORAL ARAGONÉS

De venta en la Imprenta del Hospicio.

Precio, UNA peseta.

IMPRESA DEL HOSPIGIO